

MUJER CUBANA, PARTICIPACION Y FUNCIONES FAMILIARES

Diana Sedal Yanes

En las últimas décadas, la vida de las mujeres cubanas ha experimentado grandes transformaciones. Estas se hacen visibles en el aumento de la esperanza de vida, el mayor nivel educacional, la reducción del número promedio de hijos y su creciente incorporación al trabajo. No obstante, el sentir de género que consagra las desigualdades entre las mujeres y los hombres se expresa nítidamente en el cumplimiento de las funciones familiares.

La familia como institución social cumple diferentes funciones que le permiten desarrollar su estabilidad y permanencia como grupo y dentro de las cuales todos sus miembros tienen una determinada responsabilidad. Sin embargo, en la vida cotidiana existen notables diferencias entre el nivel de participación de la mujer y el hombre en el cumplimiento de las mismas.

Con el presente trabajo pretendemos definir el lugar que ocupa la mujer en el escenario familiar, en primera instancia, y evaluar la participación de mujeres y hombres en el cumplimiento de las funciones familiares y su consiguiente influencia en el desarrollo de la familia como institución social.

En el camino hacia la transformación familiar y social, la mujer cubana ha tenido que enfrentar disímiles dificultades dadas fundamentalmente por toda una práctica cultural tradicionalmente formada y transmitida de generación en generación, de la cual ha sido en ocasiones víctima y en otras gestora

de manifestaciones machistas, en tanto tampoco ella escapa de los efectos de esa cultura.

El trabajo forma parte de una experiencia compartida con familias de la comunidad "La Ceiba" de Santiago de Cuba en la que se pudo constatar luego de la utilización de diferentes métodos y técnicas de investigación, que las mujeres dentro de la familia tienen una mayor participación en el ejercicio y cumplimiento de las funciones familiares, fundamentalmente por factores culturales y profundas tradiciones patriarcales que han signado a nuestras familias durante largo tiempo.

También se pudo apreciar que aun cuando la familia y sus miembros tienen conciencia y conocimientos de las leyes, normas, derechos y deberes que rigen las relaciones familiares en toda su dimensión y extensión, ello no se traduce en una práctica consecuente en la vida cotidiana, demostrándose que el problema es mucho más complejo que el conocimiento y comprensión de una simple legislación o decreto. Cambiar la forma de pensar y actuar suele ser un proceso paulatino y progresivo donde las aspiraciones y los ideales pueden realizarse sólo cuando todos los sujetos implicados logran concientizar y asumir la importancia y la necesidad del cambio.

Los profundos cambios socioeconómicos ocurridos después del triunfo de la revolución, crearon las condiciones objetivas y subjetivas para la creación de un nuevo modo de vida familiar. A partir de este momento, las tradiciones familiares comenzaron a cambiar y tuvieron su primera manifestación

cuando la mujer salió de la vida privada e irrumpió en el escenario social, gracias a su incorporación al trabajo. De esta manera, se convierte en ente productivo de la sociedad, todo lo cual repercutió en una nueva concepción del mundo, de su propia vida, así como en el incremento, desarrollo y fortalecimiento de su autoestima individual y como género.

La declaración de los deberes y derechos de las mujeres y los hombres en escala social, la igualdad entre los sexos y todo el trabajo que han venido desplegando las distintas organizaciones políticas y de masas, han estado en función de lograr la progresiva emancipación de las féminas, lo cual no quiere decir que se han eliminado las diferencias en esta dirección, puesto que subsisten aún en la actualidad, la exclusión de la mujer en determinadas esferas y responsabilidades en el nivel social, por un lado, y por otro, su permanente sobreexigencia y sobrecarga doméstica que sin duda afectan su proyección en otras esferas de la vida social. Ello en ocasiones se manifiesta como una gran contradicción, en tanto no siempre hay correspondencia entre las capacidades que la mujer ha demostrado en múltiples escenarios de la vida social y las valoraciones y decisiones que en diversos momentos se han hecho acerca de ésta, sobre todo a la hora de determinar si tiene o no condiciones para desempeñar un cargo o responsabilidad en uno u otro nivel político o administrativo.

Es válido significar que en las últimas décadas la vida de las mujeres cubanas ha experimentado grandes transformaciones. Estas se hacen visibles en el aumento de la esperanza de vida, el mayor nivel educacional, la reducción del número promedio de hijos y su creciente incorporación al trabajo. No obstante, el sentir de género que consagra las desigualdades entre las mujeres y los hombres se expresa nítidamente en el cumplimiento de las funciones familiares.

La familia como institución social cumple diferentes funciones que le permiten desarrollar su estabilidad y permanencia como grupo, dentro de las cuales todos sus miembros tienen una determinada responsabilidad. Sin embargo, en la vida cotidiana existen notables diferencias entre el nivel de participación de la mujer y el hombre en el cumplimiento de las mismas.



Ahora bien, definir el lugar que ocupa la mujer en el escenario familiar, en una primera instancia y evaluar la participación de mujeres y hombres en el cumplimiento de las funciones familiares y su consiguiente influencia en el desarrollo de la familia como institución social constituye la pretensión fundamental de este trabajo.

La mujer cubana en los primeros años de la revolución vivía en una sociedad estructurada sobre fuertes bases patriarcales heredadas de un sistema de profundas desigualdades y de pocas perspectivas de desarrollo social. En ese sentido mostraba un cuadro totalmente desfavorable, similar al que actualmente muestran muchas mujeres del mundo, y se sintetiza en una fotocopia que reservaba para todas: matrimonio, quehaceres domésticos, maternidad, dependencia, subordinación y más quehaceres domésticos.

Para esa etapa, las mujeres trabajadoras representaban el 12% de las personas empleadas en el país. El atraso económico y cultural las reducía a trabajos y ocupaciones tradicionales, como los de ama de casa, sirvientas y prostitutas (IDH, 1996: 73). Igualmente estaba limitada a participar en la vida sociopolítica.

Todo ello influyó en la conciencia de cada uno de los géneros y en especial en la mujer. Sin embargo, a medida que la revolución fue avanzando y consolidándose, la fotocopia femenina descrita comenzó a sufrir profundos cambios, generando un nuevo panorama que se tradujo en mujer incorporada al trabajo, al estudio y a la producción, teniendo su consecuente repercusión en la convivencia doméstica y las relaciones familiares.

En nuestro país, la familia se ha caracterizado por tener como responsabilidad fundamental su desarrollo armónico e integral y sobre todo el de la nueva generación que en ella se va formando. A través de la función cultural-espiritual, socializada, económica y biosocial, se materializa su funcionamiento, desempeñando la mujer un papel esencial al ocuparse concretamente de la alimentación, de los hijos y de la familia en general, de crear sus condiciones higiénico-materiales para que todos puedan convivir, buscando espacios para ocuparse del estudio, el trabajo y la recreación de los hijos.

En la literatura sobre estudios de familia, se pueden encontrar diversos criterios acerca de la definición de las funciones familiares, entendiéndose éstas como el conjunto de actividades e interrelaciones que se establecen entre los miembros de una familia, encaminadas a satisfacer sus necesidades familiares y sociales.

Entre ellas, se señalan como esenciales para la existencia de la familia: la biosocial, la económica, la cultural-espiritual y la socializadora, lo que indica su carácter multifuncional, donde cada una de ellas tiene su propia especificidad y a la vez se relacionan mutuamente, conformando un sistema.

Una evaluación objetiva del nivel de participación de las madres y los padres en el ambiente familiar presupone un análisis de la incidencia de ambos en cada una de las funciones mencionadas. Pero para plantearse esta indagación es necesario definir primero qué entendemos por función biosocial.

La función biosocial comprende la realización de la procreación, crianza y convivencia con los hijos. La misma permite la producción biológica y la reproducción social. La primera es natural y se da a partir de la unión de sexos diferentes, aptos para procrear; y la segunda tiene que ver con la preparación del individuo para la contribución social, el cual en determinado momento debe incorporarse a la producción para garantizar la satisfacción de sus necesidades vitales, como vestir, calzar, alimentarse, tener un vivienda, crear condiciones de salud, etc.

De manera que esta función tiene esos dos momentos, uno que es el productivo y otro reproductivo; el primero, como punto de partida para garantizar la continuidad social, exige la presencia de la mujer como condición necesaria y suficiente para el cumplimiento de la misma función. Sin embargo, aun cuando juega un rol esencial la presencia de la mujer en tanto es la portadora biológica de los atributos para gestar, no se excluye el papel del padre ni todo cuanto él puede hacer no sólo para engendrar, sino también para asumir responsabilidades desde el primer momento en que se concibe la idea de tener un hijo.

Es cierto que de manera general y por una condición natural, la madre desde el primer momento

tiene mayor sensibilidad y apego a la criatura, lo que se explica por su cercanía durante nueve meses. Sin embargo, no es ahí donde se perciben las máximas dificultades. Los mayores problemas con frecuencia se observan en los padres, los cuales en algunos casos llegan a la maternidad con nueve meses de retraso con respecto a la madre y otros nunca llegan.

Hablar de embarazo en el nivel paterno denota un grado de desarrollo espiritual y social que tiene que ver con la re-evaluación de las actividades que se conciben en el ámbito privado y que aún hoy, en los umbrales del tercer milenio, es visto con cierto prejuicio por parte de hombres y hasta de algunas mujeres que todavía no conciben que los varones también tienen derecho a paternar, que no es otra cosa que asumir con acciones concretas y conscientes la formación de los hijos desde que se conciben y gestan en el vientre de la madre, cumplir con las responsabilidades paterno-filiales con el hijo y la esposa, no sólo en el momento del embarazo, sino también después de éste y por el resto de la vida.

No hay que sentir vergüenza ni disminución por su condición de padre, ni prejuicio porque el hombre va cediendo paso al espíritu de padre, más bien se debe asumir esa posibilidad que aunque inusual todos tienen derecho a disfrutarla y vivirla.

En relación con ello, hay que decir que en la actualidad se aprecia como tendencia una mayor ascensión del rol de padre por parte de los hombres, lo cual se evidencia en los niveles de participación de éstos en el cuidado de sus esposas en la etapa del embarazo, su presencia en las consultas y hasta en el parto, en compartir el cuidado de los niños desde edades pequeñas; es decir, que todo aquello que tradicionalmente se veía como una esfera casi privada de la mujer, hoy es compartida por una gran cantidad de parejas, haciendo de esta manera de la función biosocial, una responsabilidad compartida y asumida por las dos partes comprometidas. Por supuesto que todavía existen excepciones.

La función económica, por su lado, reconoce un conjunto de actividades organizativas en las que intervienen sus miembros para garantizar la satisfacción de sus necesidades materiales mediante el

consumo de artículos para el uso familiar. Esta función se materializa por medio de la incorporación al trabajo de todos los miembros aptos para contribuir económicamente y su participación en la realización de las tareas domésticas. Las actividades fundamentales que se realizan a partir de ella son la administración económica y la distribución de las tareas domésticas. La primera, comprende el control del ingreso familiar para su debida utilización; la segunda, como su nombre indica, tiene que ver con la distribución de las tareas de acuerdo con la cantidad de miembros y el lugar que ellos ocupan dentro de la familia, así como sus posibilidades para asumirlas.

En los momentos actuales, la economía doméstica se ha convertido en una economía de subsistencia, en la que prima la emergencia de la búsqueda de los alimentos bajo un fuerte proceso de depresión económica y alimentaria en el que la familia ha tenido que crecerse y la mujer, en especial, ha jugado un papel fundamental, en tanto ha sido el artífice de toda la organización y planificación que en el ámbito familiar se ha desarrollado.

Es importante señalar que en los estudios realizados con familias trigeracionales en la comunidad, se ha podido apreciar una jerarquización de la función económica con respecto al resto, lo cual se explica por los cambios ocurridos en la economía del país y los procesos de reajuste estructural que han conducido a un reajuste, también familiar, en varios aspectos de su vida.

La función espiritual-cultural, por su parte, comprende todas aquellas actividades y relaciones familiares por medio de las cuales la familia participa en la reproducción cultural de cada uno de sus miembros, partiendo de sus medios y posibilidades. Esta función se concreta mediante las actividades de distracción, recreación y la óptima utilización del tiempo libre y su explotación.

En el caso de las familias estudiadas, existe una gran desatención de esta función que tiene como causas la prioridad exclusiva que se le da a la función económica, siendo ésta el centro de atención de la mayoría de las familias y el cierto acomodamiento que las mismas manifiestan al considerar que la escuela puede también satisfacer esas necesidades.

Como componente principal y célula básica de la sociedad, la familia tiene entre sus funciones principales la de socializar a sus miembros, ya que "El hombre no tiene otro camino hacia la humanidad que no sea a través de la familia" (López, 1994: 14).

Esta inserción es posible mediante la socialización, la cual se convierte en función rectora de la familia por la importancia e implicación que tiene en el desarrollo del individuo. Por ello en diversas literaturas ésta se plantea como factor determinante en el futuro de dicho grupo social. La misma tiene doble intención; por un lado, crear las condiciones para una adecuada formación de los individuos en toda su magnitud y extensión y, por otro, el deber de entregarlo al medio social potencialmente preparado para contribuir al desarrollo de éste. En ese sentido lo que la familia hace, además de ser un beneficio personal, se convierte también en un beneficio para la sociedad.

Partiendo de ello es que sostenemos que la función socializadora ocupa un lugar fundamental dentro de la totalidad de funciones familiares, pues se encarga de dos dimensiones esenciales: la educativa, la cual tiene en cuenta los aspectos básicos elementales de educación que deben ser enseñados en la familia; y la formativa, que tiene que ver con la orientación de las normas, los principios y los hábitos de conducta que deben también ser enseñados y corregidos. Es necesario advertir que una dimensión no excluye la otra; todo lo contrario, la condiciona y enriquece.

Vale destacar que con el trabajo realizado hemos podido confirmar que, con respecto a las funciones familiares, las principales dificultades no están en los aspectos teóricos, ya que éstos de una u otra manera se han abordado con un mayor o menor grado de rigurosidad y las familias de manera general tienen conocimiento de las mismas; los problemas más bien están en el terreno práctico, y ello lo pudimos constatar con la aplicación de diferentes técnicas de la investigación social, por medio de las cuales se detectaron serias dificultades en el cumplimiento de las funciones cultural-espiritual y socializadora, que se manifiestan fundamentalmente en el poco tiempo que los padres le dedican a los hijos en sentido general, y aunque en el caso de la

madre se aprecia mayor incidencia, no hay una adecuada distribución de las tareas domésticas, apreciándose una sobrecarga en la mujer. Esta es asumida como algo normal por el resto de los miembros de la familia y en ocasiones por ella misma. En cuanto a la función socializadora, atendiendo a su importancia, es necesario decir que los padres y las madres no tienen el mismo nivel de implicación en el proceso de socialización de los hijos, siendo las madres las que más se vinculan con su educación tanto en la casa como en la escuela.

Podemos significar que de manera particular, la familia trigeneracional cumple las mismas funciones que el resto de las familias, sólo que a diferencia de éstas, en ella interviene un mayor número de sujetos en su realización y, por tanto, el dilema está en cómo se organizan y distribuyen las responsabilidades, teniendo en cuenta su diversidad. Su extensión, como bien explicamos, al mismo tiempo que puede ser un obstáculo, puede convertirse en una ventaja, dependiendo del tratamiento que se le dé y de cómo se logre conjugar las acciones, de manera que se pueda convivir sin mayores dificultades.

En relación con esto, consideramos que la organización familiar puede funcionar de forma coherente si tiene en cuenta y practica los principios de la democracia y la participación, ya que éstos son dos elementos que pueden facilitar el cumplimiento exitoso de las funciones familiares.

Ahora bien, ¿cómo concibo el principio de la democracia? Lo asumo en su acepción más amplia en cuanto a método que garantiza una mayor o menor intervención de los sujetos en la solución de sus problemas (**Diccionario de Comunismo Científico**, 1984). Como método es un ejercicio que se aprende y perfecciona en y con la práctica, y proporciona amplias posibilidades para la expresión y proyección libre del individuo, todo lo cual presupone la organización de las diferentes actividades y establece:

- Exponer su criterio u opinión en el momento que así lo considere, siempre que sea un criterio responsable, avalado con todos los argumentos posibles y exigiendo, por tanto, que el mismo sea respetado y tenido en cuenta, lo que

viabiliza el camino para pasar a un nivel superior de organización: la autogestión, la cual representa una actitud activa, pues es más que presencia y consulta; constituye la forma adelantada de la participación, ya que va más allá del estar; es el estar y el accionar buscando el problema y su respectiva solución antes de que otros lo sugieran.

De modo que, siguiendo la idea de este concepto general, podemos definir como democracia familiar la intervención activa de los miembros de la familia en la producción, planificación y toma de decisiones con respecto a la vida familiar, con el objetivo de garantizar un desarrollo armónico y normal de todos los miembros de la misma, siendo la producción, dentro de este proceso, el nivel gestor de la familia y sus relaciones en su sentido más natural, lo cual se materializa en la función biosocial.

La planificación, entre tanto, actúa como soporte organizativo realizándose a partir de la función económica, ya que es aquí donde se planifican la economía doméstica y las finanzas, y para ello se necesita un sujeto coordinador. En este nivel se pone en juego la estabilidad de la familia y su proyección presente y futura.

Acerca de la toma de decisiones, es válido señalar que se trata de la implicación e intervención de los miembros de la familia en todos los procesos de su vida, sobre todo en la búsqueda de soluciones, sin diferencias de edades, sexo o nivel escolar, pues en la medida en que aumenta la participación, se toma mayor conciencia de los problemas y de la responsabilidad que a cada uno le corresponde.

La práctica del principio de la democracia familiar garantizaría en la familia trigeracional:

1. La participación cada vez más activa y creciente de los miembros de la familia en las decisiones del hogar.
2. El entrenamiento de la familia en la detección de los problemas, la toma de decisiones, propuestas y soluciones.
3. Facilita la comunicación familiar y se autopre-



para para enfrentar no sólo los problemas intrafamiliares, sino también los interfamiliares y del entorno.

En el propio concepto de democracia está implícita la participación familiar, definición muy utilizada en múltiples esferas de la vida social por su alcance teórico-práctico y las amplias muestras de efectividad que ha dado en la propia práctica, reconociendo que la misma implica estar presente, contraer un compromiso. Es por ello que consideramos la participación familiar como una actividad consciente asumida por la familia con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento de sus relaciones y funciones con el concurso de todos sus miembros.

Ambos principios, al mismo tiempo que preparan al individuo, proporcionan ventajas personales y colectivas, entre las que se pueden destacar:

- Ventajas personales: mayor tolerancia, mayor independencia y mayor experiencia.
- Ventajas colectivas: perfeccionan la convivencia en grupo, perfeccionan el funcionamiento familiar y contribuyen a mejorar la comunicación.

La familia cubana tiene las condiciones esenciales para proyectar un nuevo modo de vida a partir de la integración de sus funciones y la participación activa de todos sus miembros; todo depende de su interés, ocupación y preocupación por el perfeccionamiento de la misma.

Conclusión

En el camino hacia la transformación familiar y social, la mujer ha tenido que enfrentar disímiles dificultades dadas fundamentalmente por toda una práctica cultural tradicionalmente formada y transmitida de generación en generación, de la cual ha sido en ocasiones víctima y en otras gestora de manifestaciones machistas, en tanto tampoco ella escapa de los efectos de esa cultura.

El estudio realizado en familias trigeracionales nos permitió hacer las siguientes consideraciones:

- La mujer sigue siendo la máxima responsable de las tareas y funciones de la familia cubana, con lo cual asume un régimen de doble jornada con elevado costo físico y mental.
- Es necesario un cambio de enfoque en el cumplimiento de las funciones por parte de los miembros de la familia y dentro de ellos la mujer debe ser la promotora en tanto es la más afectada.
- Aun cuando la mujer cubana ha logrado penetrar en la esfera pública a un ritmo muy rápido manteniendo su protagonismo en las tareas domésticas, todavía no se han producido avances significativos por parte de los hombres en

este sentido, los cuales no han logrado insertarse en la esfera doméstica con igual celeridad.

- Aun cuando la revolución abrió las puertas a las mujeres para que se realizaran de manera integral, no se ha resuelto la contradicción entre el papel asignado y el asumido por ellas en las diferentes esferas de la vida.

Todo lo analizado impone nuevos y fuertes retos a la sociedad, entre ellos el de trabajar por cambiar las estructuras mentales de la propia mujer, que en ocasiones se autolimita y se siente conforme con el papel asignado, así como cambiar la imagen tradicional de la mujer, generando mayor espacio de reflexión y participación en el que somentan a consideración sus problemas, necesidades e intereses a la luz de una contemporaneidad que de manera progresiva exige su presencia.

BIBLIOGRAFIA

- Azarov, Yuri (1987). *Pedagogía de la Educación en la familia*. Moscú: Editorial Progreso.
- Cameron Pérez, Doris (1991). *La Familia: El problema de los valores*. Trabajo de Diploma, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Diccionario de Filosofía* (1984). Moscú: Editorial Progreso.
- Destagira, Aristóteles (1959). *Obras filosóficas*. Buenos Aires.
- Domínguez, María I. (1988): *Algunos criterios metodológicos para la investigación de la juventud*. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*. La Habana.
- (1995). *La formación de valores en la Cuba de los 90. Un enfoque social*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Fabelo Corzo, José R. (1988). *Práctica, conocimiento y valoración*. La Habana: Edit. Ciencias Sociales.
- (1995). *La crisis de los valores, conocimientos, causas y estrategias de superación*. La Habana: Edit. Ciencias Sociales.
- (1996). *Retos al pensamiento en una época de tránsito*. La Habana: Editorial Academia.
- González R., Fernando (1996). *Un análisis psicológico de los valores: Su lugar e importancia en el mundo subjetivo*. La Habana: Edit. Ciencias Sociales.

Mujer cubana



Hernández Peralta, Elsa (1995). **Los valores perspectiva de la familia actual.** Madrid.

Jiménez F., María J. (1995). **La moral de los trabajadores: Factores de su formación. Experiencia en Santiago de Cuba.** Tesis en Opción al grado Científico de Doctor, Santiago de Cuba.

López Barajas Zayas, Emilio (1992). **La familia en el tercer milenio.** Edit. Tauro Universitario.

Makarenko, Antón (1961). **Conferencia sobre educación infantil.** La Habana: Edit. Pueblo y Educación.

Programa para la vida: Un reto de comunicación (1992). La Habana: Edit. Pueblo y Educación.

Quintana B., Maydelene (1995). **La teoría del valor como reguladora de la conducta humana.** Trabajo de Diploma, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Rodríguez U., Zaira (1993). **Ciencia y Valor.** La Habana.

Savater, Fernando (1994). **Ética para Amador.** Barcelona: Edit. Ariel.

Serra, Carmen (1982). **Conversando con los padres.** La Habana: Edit. Pueblo y Educación.

Vitier, Cintio (1996). **Una campaña de espiritualidad y de conciencia.** La Habana: Edit. Ciencias Sociales.